

“Ataque institucional”, proceso del OIC contra consejeros del INE: Ravel

El caso será remitido al Tribunal Federal de Justicia Administrativa

NÉSTOR JIMÉNEZ

Frente al proceso que inició el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de seis integrantes y ex integrantes del Consejo General, la consejera Dania Ravel, una de las

“

El titular del Órgano Interno de Control evadió preguntas de la prensa

señaladas en ese procedimiento, sostuvo que es “un ataque institucional” y no personal, y por lo mismo llamó a explorar que la defensa la asuma la propia dirección jurídica del organismo.

El caso será remitido al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde podría tardar hasta seis meses tan sólo en ser admitido, detalló la consejera electoral.

Por separado, consultado sobre el tema, el titular del OIC, Víctor Hugo Carvente, evadió responder y argumentó que debía retirarse de la sede del INE. Notoriamente incómodo, se dirigió a su automóvil sin abundar en el estado de la queja, pese a las constantes preguntas sobre esta controversia.

El proceso del OIC deriva de una votación del Consejo General en 2021 en la que Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala, así como los ex consejeros Lorenzo Córdova, Ciro

Murayama y Roberto Ruiz, votaron por posponer fases del proceso de revocación de mandato del ex presidente Andrés Manuel López Obrador por falta de presupuesto.

Ello motivó una queja presentada por el entonces representante de Morena ante el INE y actual diputado federal, Sergio Gutiérrez Luna, pero el OIC le dio trámite casi cuatro años después, a pesar de que el legislador desistió de la denuncia por considerar que quedó sin materia.

Desestiman recurso de reclamación

En la sede del INE, Ravel explicó que la semana pasada acudió ante el OIC para una audiencia en la que presentó un escrito con su postura, así como un recurso de reclamación que fue descartado por esa instancia.

Sobre una posible defensa desde la dirección jurídica del INE, dijo que “es algo que no hemos explorado; creo que valdría la pena que se pudiera explorar porque me parece justo que este es un ataque institucional, no personalizado”.

La consejera electoral consideró que en este caso no puede reservarse la información. “Es un tema de interés público y no aplica la reserva de la información. Estamos hablando de un caso que trasciende a las consejerías que estamos involucradas, ya que se marca un precedente terrible”.

Momentos antes, al concluir una reunión entre consejeros electorales y representantes de partidos políticos locales, se le preguntó sobre este caso al titular del OIC, cargo que no es definido por el INE y mantiene una autonomía en sus funciones respecto al instituto, ya que es designado por la Cámara de Diputados.

Sin detenerse, el funcionario caminó a lo largo de la explanada del órgano electoral hasta llegar a su automóvil. En el trayecto sólo indicó que es “un proceso administrativo, el que sea, y lleva un proceso de investigación, sustanciación y resolución”.

Tampoco aclaró si el desistimiento de la queja presentada por el diputado Gutiérrez Luna frena el procedimiento.

EVITA A LA PRENSA

Huye responsable de purga en el INE

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Mientras el contralor del INE, Víctor Hugo Carventes, huía de la prensa para no ser cuestionado por la investigación que reabrió a tres consejerías en activo por su votación para posponer la revocación de mandato, la consejera Dania Ravel, una de las afectadas, no descartó que se explore tomar acciones desde la propia institución, ya que el contralor excede sus facultades y se advierte un “ataque institucional”.

Hay que recordar que el promotor de la investigación en 2021, Sergio Gutiérrez Luna, se desistió de la misma; sin embargo, el contralor reabrió el tema cuatro años después para citar a las consejerías a comparecer y enviar los

expedientes al Tribunal Administrativo competente.

Las consejeras Dania Ravel, Claudia Zavala y el consejero Jaime Rivera comparecieron la semana pasada para presentar sus argumentos de defensa.

QUEJA

La consejera Claudia Zavala interpuso una queja ante el Tribunal Electoral al considerar que el OIC se excedió en sus facultades, ya que no está entre las mismas que pueda sancionar a consejerías por sus votos en consejo general.

Dania Ravel, en entrevista con medios, puntualizó que es de interés público el tema, puesto que el OIC quiere “castigar” a las consejerías por el sentido de su voto, lo que afecta a la institución misma sentando un precedente preocupante.



Foto: Especial

La consejera Dania Ravel afirmó que el contralor del INE se excede en sus atribuciones.